

Valero, Luis (1999). Evaluación de ansiedad ante los exámenes: datos de aplicación y fiabilidad de un cuestionario CAEX. *Anales de Psicología*, 15(2), 223-231.

Suárez Pazos, Mercedes (2004). Los castigos y otras estrategias disciplinarias Vistos a través de los recuerdos escolares. *Revista de Educación*, 335, 429-443.

4.16.

Título:

Análisis de los sistemas de evaluación de las competencias previstos en los programas formativos de grado

Autor/a (es/as):

Fernández, Jonathan Castañeda [Universidad de Oviedo]

Resumo:

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) los programas formativos de las titulaciones deben incorporar una nueva orientación de la educación dirigiéndola hacia la formación (y consecuentemente evaluación) de competencias. En esta comunicación se pretende analizar si los nuevos programas formativos de las titulaciones de grado realmente se han formulado teniendo presentes los principios fundamentales y rectores de la formación basada en competencias, haciendo especial hincapié en los sistemas de evaluación que los docentes universitarios van a utilizar para valorar el nivel de dominio del desempeño profesional que el alumnado debe adquirir en distintas titulaciones de grado, pero sin dejar de tener presentes otros elementos curriculares que definen, delimitan y condicionan los sistemas de evaluación, como son: el propio programa formativo de la titulación, los perfiles profesionales de cada carrera, las competencias profesionales a adquirir/desarrollar en el título así como las metodologías de enseñanza y aprendizaje que los docentes emplearán en el desarrollo del proceso formativo.

Palavras-chave:

Aprendizaje basado en competências, evaluación del aprendizaje, programa formativo.

1. Contenido de la comunicación

1.1. Finalidad y objetivos

La principal **finalidad** de esta comunicación es realizar un análisis de los sistemas de evaluación que se encuentran recogidos en los programas formativos de las nuevas titulaciones de grado. Aunque esta

finalidad toma como punto central los sistemas de evaluación hemos considerado oportuno tener presentes otros cuatro aspectos que, en gran medida, definen, delimitan y condicionan los sistemas de evaluación, como son: el programa formativo de la titulación, los perfiles profesionales de cada carrera, las competencias profesionales a adquirir/desarrollar en el título así como las metodologías de enseñanza y aprendizaje que los docentes emplearán en el desarrollo del proceso formativo.

Por todo ello esta finalidad se podría desglosar en los siguientes **objetivos**:

- Investigar la información que se incluye en los programas formativos de la titulación.
- Determinar los perfiles profesionales característicos y definatorios de cada titulación.
- Analizar las competencias profesionales que el alumnado debe adquirir y desarrollar a lo largo de la titulación.
- Examinar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se van a emplear en la titulación.
- Estudiar los sistemas de evaluación que los docentes utilizarán para valorar el nivel de aprendizaje adquirido por el alumnado a lo largo de la titulación.

1.2. Metodología

La **metodología** que se utilizará para analizar los sistemas de evaluación propuestos en los planes formativos será la investigación analítica, y más concretamente se recurrirá a una estrategia metodológica de análisis documental de contenido. Para ello tomaremos como referencia los planes formativos de diferentes titulaciones de grado recurriendo a los documentos que las universidades han remitido a la ANECA en formato de “Memorias de verificación”.

En relación a las titulaciones analizadas, la **muestra** con la que se ha trabajado corresponde a diez títulos de grado pertenecientes a tres universidades españolas:

- ✎ Grado en Pedagogía (Universidad de Oviedo)
- ✎ Grado en Historia del Arte (Universidad de Oviedo)
- ✎ Grado en Biología (Universidad de Oviedo)
- ✎ Grado en Ingeniería Civil (Universidad del País Vasco)
- ✎ Grado en Enfermería (Universidad del País Vasco)

- ☞ Grado en Geografía (Universidad de Cantabria)
- ☞ Grado en Historia (Universidad de Cantabria)
- ☞ Grado en Medicina (Universidad de Cantabria)
- ☞ Grado en Educación Infantil (Universidad de Cantabria)
- ☞ Grado en Educación Primaria (Universidad de Cantabria)

A la hora de valorar la información recogida en los documentos de cada una de estas titulaciones se han tenido presentes distintos **criterios de evaluación** esgrimidos y utilizados por diversos autores y organismos:

- ANECA. *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster)*. Madrid: ANECA, 2011.
- ANECA. *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)*. Madrid: ANECA, 2008.
- BUISKOOL, Bert-Jan, BROEK, Simon, LAKERVELD, Jaap van, ZARIFIS, George K. y OSBORNE, Michael. *Key competences for adult learning professionals*. Zoetermeer: European Commission DG Education and Culture, 2010.
- DE MIGUEL DÍAZ, Mario. La evaluación como eje de cambio del EEES. En: *Primeras Jornadas Internacionales sobre EEES: Evaluación*. Barcelona: Universitat Internacional de Catalunya, 2010.
- ENQA. *Criterios y Directrices Para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Helsinki: ENQA, 2005.
- JEFATURA DEL ESTADO. *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. (BOE numero 89 de 13 de Abril de 2007, págs. 16.241-16.260).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. (BOE numero 161 de 3 de Julio de 2010, págs. 58.454-58.468).

Respecto a las **variables de análisis**, la investigación efectuada se ha centrado en examinar si las titulaciones han incorporado adecuadamente los principios fundamentales y rectores de la formación

basada en competencias, prestando especial hincapié a los sistemas de evaluación que los docentes universitarios van a utilizar para valorar el nivel de dominio de las competencias profesionales que el alumnado debe adquirir en distintas titulaciones de grado, pero también teniendo en cuenta otros cuatro elementos curriculares que condicionan los sistemas de evaluación. A continuación se indican las cinco dimensiones de análisis así como las unidades y variables de análisis que las componen:

1. Programa formativo de la titulación

1.1. Denominación de la titulación

1.2. Justificación de la titulación

1.3. Organización y estructura de la titulación

1.4. Finalidad y objetivos de la titulación

1.5. Descripción general de la titulación

1.6. Coordinación docente en la titulación

1.7. Información/Difusión de la titulación

1.8. Evaluación de la titulación

2. Perfil/es profesional/es

2.1. Campos de actividad profesional

2.1.1. Perfil/es profesional/es

2.1.2. Habilitación para el ejercicio de una profesión regulada

2.2. Actividades profesionales

2.3. Contextos de desempeño profesional

2.3.1. Descripción del objeto de la acción y el contexto de referencia

2.3.2. Contextos de aplicación de las actividades profesionales

2.3.3. Vinculación entre el contexto universitario y el sistema productivo

3. Competencias profesionales

3.1. Relación de competencias

3.2. Definición y descripción

3.3. Número de competencias

3.4. Mapa de competencias

- 3.5. Competencias básicas o generales
 - 3.5.1. Relación de competencias
 - 3.5.2. Definición y descripción
 - 3.5.3. Desarrollo
- 3.6. Competencias transversales
 - 3.6.1. Relación de competencias
 - 3.6.2. Definición y descripción
 - 3.6.3. Desarrollo
- 3.7. Competencias específicas
 - 3.7.1. Relación de competencias
 - 3.7.2. Definición y descripción
 - 3.7.3. Desarrollo
- 4. Metodologías de enseñanza y aprendizaje
 - 4.1. Modalidades de enseñanza-aprendizaje
 - 4.2. Metodologías docentes
 - 4.3. Actividades formativas
- 5. Sistemas de evaluación del aprendizaje
 - 5.1. Aspectos a decidir en cualquier evaluación
 - 5.1.1. Diseño de la evaluación
 - 5.1.2. Resultados de aprendizaje y competencias
 - 5.1.3. Agentes evaluadores
 - 5.1.4. Criterios de calificación y estándares de ejecución
 - 5.1.5. Métodos, técnicas y procedimientos de evaluación
 - 5.1.6. Actividades de evaluación
 - 5.1.7. Momentos temporales de la evaluación
 - 5.2. Evaluación diagnóstica
 - 5.3. Evaluación de entrada

5.4. Evaluación de proceso

5.5. Evaluación de resultados

Respecto a la **técnica de análisis de la información** se ha optado por utilizar una escala de estimación. Para realizar esta escala se han tomado como referencia los criterios de evaluación citados inicialmente y se ha procedido a adaptarlos a cada una de variables de información mencionadas anteriormente; para ello se ha optado por definir cuatro categorías de valoración diferentes, en función del grado y la calidad de la información aportada en cada caso, tal y como se muestra a continuación:

- **Inadecuado**: no indicación de ningún tipo de información relativa a la variable
- **Poco adecuado**: mera indicación superficial de la información básica relativa a la variable. O información incorrecta de la variable
- **Adecuado**: indicación completa y oportuna de la información relativa a la variable
- **Muy adecuado**: indicación completa y oportuna de la información relativa a la variable perfeccionada con otra información de carácter complementario y/o aclaratorio

1.3. Resultados

En relación a los resultados de la comunicación a continuación se incluyen las **conclusiones/juicios de valor** derivados del análisis efectuado para cada una de las variables:

1) **programa formativo de la titulación** ⇔ La información relativa a los programas formativos de las titulaciones analizadas presenta una serie de aspectos positivos:

- ☞ Las titulaciones se encuentran justificadas de forma muy oportuna
- ☞ La organización y estructura de las titulaciones resulta apta aunque existen excepciones puntuales
- ☞ Los mecanismos de coordinación docente de las titulaciones se encuentran expuestos de forma idónea
- ☞ Los mecanismos para la difusión de información relativa a las titulaciones se han expresado con un gran nivel de precisión
- ☞ Los sistemas de evaluación de las titulaciones resultan satisfactorios

Por el contrario los programas formativos también presentan aspectos negativos en relación a:

- ☞ La forma en que están expresados los títulos de las carreras se considera poco conveniente
- ☞ La finalidad y objetivos que se espera que el alumnado alcance con la titulación se encuentran expresados de forma poco apropiada
- ☞ La descripción general que se realiza de las titulaciones se considera poco pertinente

Del análisis efectuado se concluye que, a pesar de la necesidad de corregir una serie de deficiencias detectadas, en términos generales la información facilitada en los programas formativos resulta correcta.

2) *perfiles profesionales* ⇒ La información relativa al perfil o los perfiles profesionales propios de cada una de las titulaciones analizadas presenta una serie de aspectos negativos:

- ☞ Los campos de actividad profesional de las titulaciones se encuentran expuestos de manera poco precisa
 - ✓ Los perfiles profesionales de las titulaciones no están suficientemente explicitados
- ☞ Las actividades profesionales de las titulaciones no están expuestas correctamente debido a la escasez de información existente al respecto
- ☞ Los contextos de desempeño profesional de las titulaciones resultan poco ajustados a las necesidades formativas, dado que:
 - ✓ La descripción del objeto de la acción y el contexto de referencia en las titulaciones no se especifica de forma precisa
 - ✓ Los contextos de aplicación de las actividades profesionales en las titulaciones no se describen ni concreta ni adecuadamente
 - ✓ Los sistemas utilizados para vincular el contexto universitario con el sistema productivo resultan totalmente inapropiados

Por el contrario, en relación a los perfiles profesionales debemos destacar como aspecto positivo:

- ✓ Los mecanismos de habilitación para el ejercicio de una profesión regulada en las titulaciones resultan acertados

Del análisis efectuado se concluye que la información facilitada respecto al perfil o los perfiles profesionales propios de cada una de las titulaciones resulta poco adecuada, puesto que prácticamente todos los aspectos de esta unidad de análisis requieren de subsanaciones que resuelvan los problemas encontrados en su formulación.

3) **competencias profesionales** ⇨ La información relativa a las competencias profesionales a adquirir y desarrollar en las diferentes titulaciones analizadas presenta una serie de aspectos negativos:

- ☞ La relación de las competencias a trabajar en las titulaciones se considera poco idónea
- ☞ La definición y descripción de las competencias de las titulaciones resultan poco precisas
- ☞ El número de competencias a abordar en las titulaciones es poco acertado
- ☞ El mapa de competencias incluido en las titulaciones es muy limitado en cuanto a información o inexistente
- ☞ El desarrollo y organización cronológica de las competencias básicas o generales de las titulaciones es poco procedente
- ☞ Las competencias transversales de las titulaciones se valoran como incorrectas o poco correctas, en cuanto a que:
 - ✓ La relación de competencias transversales de las titulaciones se presenta de una forma muy variada, de ahí que en algunos casos resulten inconvenientes o poco convenientes mientras que en otros caso lleguen incluso a ser muy convenientes
 - ✓ La definición y descripción de las competencias transversales abordadas en las titulaciones resulta inexacta o poco exacta
 - ✓ El desarrollo y organización cronológica de las competencias transversales incluidas en las titulaciones resulta impreciso y (solamente en algunos casos) poco preciso
- ☞ Las competencias específicas de las titulaciones se valoran como poco adecuadas, ya que:
 - ✓ La relación de competencias específicas de las titulaciones resulta escasamente procedente
 - ✓ La definición y descripción de las competencias específicas de las titulaciones se valora como poco correcta
 - ✓ El desarrollo y organización cronológica de las competencias específicas incluidas en las titulaciones está poco ajustado a las necesidades formativas

En relación a las competencias profesionales de las titulaciones analizadas solamente se pueden destacar los siguientes aspectos positivos:

- ☞ En algunos casos (aunque no en la mayoría) la relación de competencias a trabajar en las titulaciones se considera idónea
- ☞ Las competencias básicas o generales de las titulaciones se valoran como oportunas, dado que:
 - ✓ La relación de competencias básicas o generales de las titulaciones resulta satisfactoria

- ✓ La definición y descripción de las competencias básicas o generales de las titulaciones están realizadas de manera correcta

Del análisis efectuado se concluye que la información facilitada respecto a las competencias profesionales propias de cada una de las titulaciones se puede considerar como poco pertinente, debido a la predominancia de aspectos que exigen una necesaria mejora frente a unos pocos que se encuentran realizados de manera oportuna.

4) metodologías de enseñanza y aprendizaje ⇨ La información relativa a las metodologías de enseñanza-aprendizaje que los docentes de cada una de las titulaciones analizadas presenta dos aspectos negativos:

- ☞ Las metodologías docentes utilizadas en las titulaciones resultan poco pertinentes
- ☞ Las actividades formativas incluidas en las titulaciones resultan poco acertadas

Por el contrario las metodologías de enseñanza-aprendizaje también incluyen un aspecto positivo:

- ☞ Las modalidades de enseñanza-aprendizaje utilizadas en las titulaciones se valoran como adecuadas

Del análisis efectuado se concluye que la información facilitada respecto a las metodologías de enseñanza-aprendizaje que los docentes utilizan resulta poco conveniente, ya que se dan más aspectos susceptibles de mejora (algunas de ellas realmente sustanciales) que de aspectos que ya están realizados adecuadamente.

5) sistemas de evaluación del aprendizaje ⇨ La información relativa a los sistemas de evaluación del aprendizaje incluidos en las diferentes titulaciones analizadas presenta una serie de aspectos negativos:

- ☞ El número de decisiones adoptadas en las titulaciones respecto a los aspectos definitorios de la evaluación se valoran como totalmente inadecuadas
- ☞ El diseño de la evaluación en las titulaciones resulta inapropiado
- ☞ Los resultados de aprendizaje indicados en las evaluaciones de las titulaciones se consideran poco ajustados a las necesidades formativas
- ☞ Los agentes encargados de la evaluación en las titulaciones resultan poco idóneos

- ☞ Los criterios de calificación utilizados en la evaluación resultan poco oportunos
- ☞ Los métodos, técnicas y procedimientos utilizados para la evaluación en las titulaciones se valoran como poco satisfactorios
- ☞ Las actividades utilizadas para la evaluación en las titulaciones resultan improcedentes
- ☞ Los momentos temporales en que se llevará a cabo la evaluación en las titulaciones se valoran como incorrectos
- ☞ La evaluación de entrada en las titulaciones se valora, en algunos casos, como poco indicada
- ☞ La evaluación de proceso en las titulaciones se califica como poco oportuna

Por el contrario los sistemas de evaluación del aprendizaje también incluyen aspectos positivos:

- ☞ La evaluación diagnóstica en las titulaciones resulta muy pertinente
- ☞ La evaluación de entrada en las titulaciones se valora, en algunos casos, como idónea
- ☞ La evaluación de resultados en las titulaciones se puede considerar acertada

Del análisis efectuado se concluye que la información facilitada respecto a los sistemas de evaluación del aprendizaje utilizables en las diferentes titulaciones analizadas resulta poco adecuada, puesto que es necesario tomar numerosas decisiones sobre la mayor parte de los aspectos que definen un sistema de evaluación ya que o bien no se han tomado dichas decisiones o las que se han hecho no resultan en ningún caso procedentes.

En términos generales se puede afirmar que las valoraciones de los programas formativos de las distintas carreras analizadas presentan carencias notables, ya que a grandes rasgos se suelen valorar como poco adecuados.

1.4. Propuestas de mejora

Como contrapunto a lo expuesto en el apartado anterior a continuación se expondrán una serie de **propuestas de mejora** de cara a la optimización de cada una de las variables analizadas:

1) ***programa formativo de la titulación*** ⇔ La información relativa a los programas formativos de las titulaciones se podría mejorar si:

- ☞ En la ***denominación de la titulación*** se expusiera no sólo el nombre de la titulación (en términos y forma correctos) sino que se incluyera también una información complementaria

relativa a las implicaciones y efectos académicos de la titulación que la diferencia de otras titulaciones afines.

- ☞ En la **justificación de la titulación** se indicaran no sólo las razones y argumentos (justificados en base a evidencias, documentos u opiniones de contrastado interés) de la relevancia del título en relación al interés académico que presenta sino también las razones y argumentos que justifiquen el interés científico y profesional de la titulación.
- ☞ En la **organización y estructura de la titulación** no basta solamente con un alto nivel de estructuración de la titulación (indicando los módulos, materias y asignaturas que los componen) y una argumentación acerca de la coherencia y factibilidad entre los distintos niveles de la propuesta sino que dicha argumentación debería ser desarrollada con más profundidad y todo ello debería ir acompañado de un mapa de competencias en el que se indiquen gráficamente cómo se distribuyen las competencias a lo largo de los cursos, módulos, materias y asignaturas que componen la titulación.
- ☞ En la **finalidad y objetivos de la titulación** no vale únicamente con indicar la finalidad de la titulación sino que es necesario exponer cómo esta finalidad se desarrollará a través de objetivos generales y específicos incorporando complementariamente una justificación en la que se indique por qué se consideran necesarios y pertinentes los objetivos seleccionados en esa titulación.
- ☞ En la **descripción general de la titulación** se debería aportar información relativa a todos y cada uno de los elementos del currículum (objetivos, competencias, contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación) no solamente sobre algunos concretos, además se debería incluir complementariamente una argumentación que justifique la toma de las decisiones adoptadas y como ellas permiten conseguir los principios de coherencia, oportunidad y adecuación de cara a favorecer la consecución de las competencias previstas en la titulación.
- ☞ En la **coordinación docente en la titulación** se expone una información completa acerca de los sistemas que se van a utilizar para garantizar la coordinación docente de las actividades formativas y sistemas de evaluación pero se debería indicar también complementariamente quiénes y cómo los llevarán a efecto.
- ☞ En la **información/difusión de la titulación** aunque se exponen los sistemas de información y de los canales de difusión de la información solamente se hacen pública las características de la titulación, el perfil de ingreso recomendado para los estudiantes (requisitos de acceso y criterios de admisión) o las acciones específicas para favorecer el apoyo y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, siendo necesario aportar información clara y oportuna para cada uno de estos tres aspectos. Además, como información complementaria se pueden incluir

referencias relativas a documentos que recojan tanto el plan de organización docente como las guías docentes de las asignaturas que componen la titulación.

- ☞ En la **evaluación de la titulación** no basta solamente con indicar y justificar cómo se están aplicando dos de los tres procedimientos para la evaluación de una titulación: las tasas que informan acerca de la idoneidad del diseño del plan de estudios y los Sistemas de Garantía de Calidad, sino que es necesario exponer también el tercero de los procedimientos de evaluación: los criterios y directrices de la ENQA.

2) **perfiles profesionales** ⇨ La información relativa al perfil o los perfiles profesionales propios de cada una de las titulaciones analizadas se podría mejorar si:

- ☞ En los **perfiles profesionales** solamente con una información superficial resulta incompleta debiendo incorporar una descripción más detallada y profunda del perfil o los perfiles profesionales a adquirir en la titulación acompañando todo ello de una argumentación que justifique su importancia y relevancia en relación a tres aspectos: documentos elaborados por colegios profesionales o asociaciones, publicaciones de Ministerios u organismos públicos o de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta y su correspondencia con el profesional de cada titulación.
- ☞ En la **habilitación para el ejercicio de una profesión regulada** únicamente con la explicitación de la o las profesiones reguladas para las que habilita la titulación o si por el contrario la titulación no habilita para el ejercicio de ninguna profesión regulada no es suficiente sino que además se debe indicar cómo se ha procedido a la adecuación del título a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado a ese perfil profesional.
- ☞ Como en las **actividades profesionales** en términos generales no se explicitan dichas actividades profesionales de ahí que la mejora pase necesariamente por indicar y exponer de manera correcta y completa las actividades que un profesional con una titulación debería ser capaz de realizar, incorporando complementariamente una argumentación que justifique la coherencia y pertinencia entre las actividades profesionales y cómo éstas resultan características y definitorias de un determinado perfil profesional.
- ☞ En la **descripción del objeto de la acción y el contexto de referencia** no sirve con indicar de manera implícita alguno de los dos aspectos, sino que tanto uno como otro se deben exponer explícitamente procurando centrarse en los tres niveles de requerimiento intelectual haciendo especial hincapié en el tercero: sintetizar y evaluar, pero sin olvidar los otros dos: conocer y comprender, y, aplicar y analizar.
- ☞ En los **contextos de aplicación de las actividades profesionales** con indicar meramente alguno de los ámbitos y contextos profesionales específicos en que se deben desarrollar las

actividades profesionales propias de cada titulación es claramente insuficiente por lo que se debería realizar una correcta y completa descripción de los mismos, además de incluir una justificación que ponga de manifiesto la coherencia y pertinencia entre los contextos de aprendizaje seleccionados y cómo éstos reflejan verazmente la realidad profesional cotidiana.

☞ En la ***vinculación entre el contexto universitario y el sistema productivo*** no se incluye prácticamente ningún tipo de información al respecto, de ahí la necesidad de realizar una descripción detallada de los medios e instrumentos que facilitan el establecimiento de relaciones y la posterior trasmisión y aplicación de las competencias adquiridas y desarrolladas en el ámbito académico.

3) ***competencias profesionales*** ⇒ La información relativa a las competencias profesionales a adquirir y desarrollar en las diferentes titulaciones analizadas se podría mejorar si:

☞ En la ***relación de competencias*** aunque sí que se incluye explícitamente un catálogo de las competencias que deben adquirir los estudiantes con la titulación agrupadas en base a alguna clase de tipología no se organizan claramente en función a su nivel de complejidad. Además, complementariamente se debería incluir una explicación que justifique la selección y relevancia de las competencias como propias y características de la titulación.

☞ En la ***definición y descripción de las competencias*** no es suficiente exponer una mera relación de las competencias que deben adquirir los estudiantes con la titulación sino que se debería indicar claramente, en profundidad y con corrección (evitando los numerosos errores en la formulación de competencias que se han cometido) en qué consisten cada una de las competencias. Además, se podría exponer complementariamente el campo disciplinario en el que se fundamenta la competencia y como ésta se retroalimenta gracias a la adquisición y desarrollo de otras competencias de su mismo campo.

☞ En el ***número de competencias*** se debe evitar la selección de un número poco conveniente de competencias (tanto en un extremo como en otro) procurando que el número de competencias se encuentre comprendido entre: 5 y 7 competencias generales, 10 y 15 competencias transversales y 15 y 25 competencias específicas.

☞ En el ***mapa de competencias*** la información aportada destaca por ser inexistente o, en los mejores casos, muy limitada (una mera indicación o exposición de las competencias que deben adquirir los estudiantes con la titulación y a través de qué módulos y, en mucho menor medida, materias y asignaturas se van a adquirir y desarrollar) por lo que sería necesario completar esta información indicando las interacciones e interdependencias que se producen entre las competencias y cómo dichas competencias se van a ir adquiriendo y desarrollando progresivamente a lo largo de la titulación. Todo ello acompañado de una justificación que

demuestre la coherencia existente en la organización y distribución de las competencias en el programa formativo.

- ☞ En las **competencias básicas o generales** resulta muy limitado indicar solamente las competencias de esta tipología que deben adquirir los estudiantes con la titulación (incluyendo aquellas competencias que según la normativa deben abordarse en cualquier titulación) y describirlas sin incurrir en errores de formulación destacables sino que esta información debería ir acompañada de una exposición que indique cómo dichas competencias se adaptan y aplican al contexto específico de la titulación y cómo las competencias seleccionadas son un fiel reflejo de las demandas sociales y laborales que se piden a la titulación. Además se debe incorporar complementariamente una información en la que se indique la organización cronológica de este tipo de competencias justificada en base a unos criterios de coherencia, factibilidad y oportunidad de la distribución temporal de las competencias básicas o generales entre los distintos cursos de la titulación.
- ☞ En las **competencias transversales**, al igual que en las competencias generales, no basta solamente con citar las competencias de esta tipología que deben adquirir los estudiantes con la titulación y describirlas sin incurrir en errores de formulación destacables sino que esta información debería estar organizada oportunamente (por ejemplo, estar agrupadas y ordenadas en función a su nivel de complejidad) e ir acompañada de una exposición que indique cómo dichas competencias son propias y características del contexto académico específico de la titulación y cómo las competencias seleccionadas son un fiel reflejo de las demandas sociales y laborales que se piden a la titulación. Además se debe incorporar complementariamente una información en la que se indique la organización cronológica de este tipo de competencias justificada en base a unos criterios de coherencia, factibilidad y oportunidad de la distribución temporal de las competencias transversales entre los distintos cursos de la titulación.
- ☞ En las **competencias específicas**, al igual que en las dos tipologías anteriores, no resulta suficiente citar las competencias de esta clase que deben adquirir los estudiantes con la titulación y describirlas sin incurrir en errores de formulación destacables sino que esta información debería estar organizada oportunamente (por ejemplo, estar agrupadas y ordenadas en función a su nivel de complejidad) e ir acompañada de una exposición que indique cómo dichas competencias serán las que definan las capacidades necesarias en el profesional de una determinada titulación y cómo las competencias seleccionadas son un fiel reflejo de las demandas sociales y laborales que se piden a la titulación. Además se debe incorporar complementariamente una información en la que se indique la organización cronológica de este tipo de competencias justificada en base a unos criterios de coherencia,

factibilidad y oportunidad de la distribución temporal de las competencias específicas entre los distintos cursos de la titulación.

4) **metodologías de enseñanza y aprendizaje** ⇨ La información relativa a las metodologías de enseñanza-aprendizaje que los docentes utilizan en cada una de las titulaciones analizadas se podría mejorar si:

☞ En las **modalidades de enseñanza-aprendizaje** resulta muy conveniente la descripción de cada una de las modalidades de enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en los módulos, materias y/o asignaturas que conforman la titulación y la información complementaria que se aporta respecto al peso temporal que cada una de las modalidades tiene (expresado en créditos ECTS) y/o su relación con otros elementos del currículum (normalmente con las competencias a adquirir y desarrollar) pero se podría mejorar si se incluyera una justificación que argumente y defienda la selección de estas modalidades de enseñanza como las más oportunas para la adquisición y desarrollo de las competencias propias de la titulación.

☞ En las **metodologías docentes** la escasa información que se proporciona se caracteriza por ser una mera cita de las metodologías que los profesores utilizarán en la titulación de ahí la necesidad de realizar una descripción más detallada y profunda de dichas metodologías, pudiendo incorporar otra información complementaria de interés (por ejemplo, respecto al número ideal de alumnos necesario para poder desarrollar de manera adecuada cada una de las metodologías seleccionadas) e incluyendo una justificación que argumente y defienda la selección de estas metodologías docentes como las más coherentes con las competencias propias de la titulación.

☞ En las **actividades formativas** la escasa (y, en muchos casos, nula) información que se proporciona obliga a incluir una descripción de los principales aspectos (tales como características, temática, duración, destinatarios,...) de las actividades formativas a través de las cuales se van a desarrollar los procesos educativos propios de una titulación. Incluyendo complementariamente una justificación que defienda la selección de estas actividades formativas como las más oportunas para la adquisición y desarrollo de las competencias propias de la titulación.

5) **sistemas de evaluación del aprendizaje** ⇨ La información relativa a los sistemas de evaluación del aprendizaje incluidos en las diferentes titulaciones analizadas se podría mejorar si:

☞ En el **diseño de la evaluación** no se proporciona (prácticamente en ningún caso) información, de ahí que sea necesario indicar las decisiones que se han tomado respecto a cómo se debe

planificar el sistema de evaluación de las competencias para realizarlo acorde a la organización por módulos, materias y asignaturas en base a las cuales se ha organizado el progresivo nivel de adquisición, desarrollo y dominio de las competencias, es decir, la evaluación se deberá diseñar tomando como referencia el mapa de las competencias de la titulación, de forma que la evaluación que se lleve a cabo permita determinar si el alumno ha alcanzado (o no) el nivel de dominio de la competencia que en ese determinado momento se espera de él. Las decisiones adoptadas deben ir acompañadas de una justificación en la que se argumente su coherencia y pertinencia.

- ☞ En los **resultados de aprendizaje y competencias** no sirve con exponer una mera indicación muy superficial (y en ocasiones incorrectamente formulada) del catálogo de resultados de aprendizaje que el alumnado que se gradúe en una titulación debe ser capaz de realizar sino que además de formular correctamente y describir con detalle los resultados de aprendizaje resulta conveniente organizarlos de menor a mayor grado de complejidad y poner de relevancia en cada uno de ellos el nivel de dominio de la/s competencia/s necesarias para su desempeño.
- ☞ En los **agentes evaluadores** no se realiza ningún tipo de exposición de los agentes encargados de llevar a cabo la evaluación de los aprendizajes, por lo que resulta conveniente indicar cuál ha sido y cómo la elección de varios agentes apropiados (con una buena formación, alto nivel de conocimiento del objeto de estudio y capacidad para el desarrollo de una evaluación) para el desempeño de esta labor que debería ser colaborativa (fomentando la coevaluación y autoevaluación).
- ☞ En los **criterios de calificación y estándares de ejecución** no basta con una mera expresión de los criterios de calificación sin llegar siquiera a determinar el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado sino que es necesario describir en profundidad los criterios de calificación haciendo referencia a: el rendimiento que se espera del alumnado en función a sus posibilidades; el progreso que se espera obtener (entendido como la relación entre la situación actual respecto a la de partida); y, el objetivo mínimo que se va a exigir al alumno. Todo ello acompañado de una justificación que garantice la oportunidad y pertinencia de los criterios seleccionados y una exposición de la relación que se establece entre estos criterios y las competencias que se esperan adquirir en la titulación.
- ☞ En los **métodos, técnicas y procedimientos de evaluación** una mera indicación de los métodos, técnicas y procedimientos que se pretenden utilizar para evaluar el nivel de dominio de las competencias aprendidas por el alumnado es claramente insuficiente siendo necesario realizar una descripción de estos aspectos con un nivel de profundidad mayor indicando, por ejemplo, su carácter prioritario (cuantitativo, cualitativo o mixto) y cómo se pretenden adaptar para evaluar las competencias adquiridas y desarrolladas en la titulación. Además se debería

incluir una justificación que garantice que los métodos, técnicas y procedimientos de evaluación seleccionados son los más pertinentes y oportunos a la hora de evaluar competencias.

- ☞ En las **actividades de evaluación** no se aporta ningún tipo de información, de ahí que la mejora pasaría por exponer una correcta y completa descripción de las actividades de evaluación así como de los contextos profesionales específicos en que éstas se encuadran y que el alumnado debe ser capaz de realizar para obtener una titulación. Justificando asimismo la coherencia y pertinencia entre las actividades de evaluación seleccionadas y cómo éstas reflejan verazmente la realidad profesional cotidiana.
- ☞ En los **momentos temporales de la evaluación** tampoco se incluye, en la mayor parte de los casos, ningún tipo de información, por lo que se debería incluir una descripción detallada y justificada en la que se indique quién, cómo y cuándo se llevará a cabo la evaluación a lo largo de sus tres etapas o momentos temporales (previamente, durante y al finalizar el proceso formativo).
- ☞ En la **evaluación diagnóstica** la información aportada (en la mayor de los casos) resulta completa, útil y relevante puesto que hace referencia a: a) las vías de acceso y admisión del estudiante para el inicio de sus estudios; b) diferentes fuentes o mecanismos de información; c) las condiciones y pruebas que se deben superar; d) los criterios y procedimientos que se seguirán tanto para la selección y admisión de los estudiantes; y, e) los criterios y procedimientos para la transferencia y reconocimiento de créditos que se poseen. Y en cada uno de estos aspectos se detallan los pasos que el alumnado debe llevar a cabo para realizar los trámites en los que está interesado. Por todo ello resulta difícilmente mejorable este aspecto.
- ☞ En la **evaluación de entrada** no resulta suficiente una mera indicación de las características personales, académicas o sociales que presenta el alumnado de nuevo ingreso sino que es necesario incorporar una descripción detallada de las características personales, académicas y sociales que presenta este alumnado en una determinada titulación y de los mecanismos y procedimientos que se van a llevar a cabo para obtener esta información.
- ☞ En la **evaluación del proceso** solamente se expone una mera indicación de alguna de las normas de permanencia en la titulación pero sin hacer referencia a los requisitos de acceso a los distintos ciclos de los estudios universitarios ni a los sistemas de control existentes, de ahí que sea necesaria una descripción detallada de los mecanismos o instrumentos de evaluación que se van a utilizar para valorar el progreso del nivel de aprendizaje a lo largo de la titulación indicando quién, cómo y cuándo los va a aplicar y centrándose en todos los aspectos siguientes: la normativa y régimen de permanencia, los requisitos de acceso a los distintos ciclos de los estudios universitarios y los sistemas de control.

☞ En la *evaluación de resultados* se lleva a cabo una descripción de los mecanismos o instrumentos de evaluación que se van a utilizar para valorar los resultados de aprendizaje alcanzados tras la finalización de un determinado periodo formativo: normalmente referido a módulos de formación y no tanto a asignaturas, materias o la propia titulación. Además, estos mecanismos e instrumentos resultan coherentes, oportunos y pertinentes de cara a valorar unos resultados de aprendizaje condicionados por: los objetivos y competencias a lograr, las actividades formativas realizadas y la metodología docente utilizada. Pero todo ello se mejoraría si entre la información de cada uno de los mecanismos de evaluación se incluyera una justificación acerca de la idoneidad de dicho mecanismo para valorar si se han logrado (o no) los resultados de aprendizaje esperados, así como quién, cómo y cuándo los va a aplicar.

Referencias bibliográficas

- Cabrerizo Diago, Jesús, Rubio Roldán, María Julia y Castillo Arredondo, Santiago. (2008). *Programación por competencias: formación y práctica*. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- De Miguel Diaz, Mario (coord.) (a). (2006). *Metodología de enseñanzas y aprendizaje para el desarrollo de competencias: Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Miguel Diaz, Mario (b). (2010). La evaluación como eje de cambio del EEES. En: VV.AA. *Primeras Jornadas Internacionales sobre EEES: Evaluación*. Barcelona: Universitat Internacional de Catalunya.
- Escanero Marcén, Jesús Fernando. (2007). *Formular y evaluar competencias*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Gimeno Sacristán, José. (2008). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?*. Madrid: Ediciones Morata.
- Goñi Zabala, Jesús María. (2005). *El Espacio Europeo de Educación Superior, un reto para la universidad: Competencias, tareas y evaluación, los ejes del currículum universitario*. Barcelona: Editorial Octaedro, S.L.
- Hernández Marin, Eugenia. (2008). *Evaluación de competencias profesionales y aptitudes*. Madrid: CEP EDITORIAL.
- Le Boterf, Guy. (2001). *Ingeniería de las competencias*. Barcelona: Gestión 2000.
- Lévy-Leboyer, Claude. (2003). *Gestión de las competencias. Cómo analizarlas. Cómo evaluarlas. Cómo desarrollarlas*. Barcelona: Gestión 2000.

- López López, María Carmen. (2007). *Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la universidad y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*. Granada: Universidad de Granada.
- Ortega Delgado, María y Pellicer Iborra, Carmen. (2009). *La evaluación de las competencias básicas: Propuestas para evaluar el aprendizaje*. Madrid: PPC.
- Perrenoud, Phillipe. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.
- Pimienta Prieto, Julio Herminio. (2008). *Evaluación de los aprendizajes: Un enfoque basado en competencias*. México: Pearson Educación.
- Rodríguez Moreno, María Luisa. (2006). *Evaluación, balance y formación de competencias laborales transversales*. Barcelona: Laertes.
- Villa Sánchez, Aurelio (dir.) y Poblete Ruiz, Manuel (dir.). (2007). *Aprendizaje basado en competencias: Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

4.17.

Título:

A avaliação das aprendizagens na formação inicial de professores: um estudo preliminar

Autor/a (es/as):

Ferreira, Carlos Alberto [Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro]

Costa, Isabel [Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro]

Resumo:

Decorrente da implementação do Processo de Bolonha no ensino superior, têm-se verificado profundas mudanças na estrutura, na organização curricular e pedagógica neste nível de ensino. Ao centrar o ensino no estudante, no seu trabalho e na sua aprendizagem, o Processo de Bolonha veio exigir a utilização de metodologias de ensino ativas e, conseqüentemente, práticas de avaliação das aprendizagens orientadas para o processo de realização das aprendizagens e de aquisição das competências que são exigidas aos estudantes e, de forma particular, aos futuros professores do 1º ciclo do ensino básico. Considera-se, por isso, que é através da realização de uma avaliação formativa e formadora, na qual os futuros professores se encontram implicados, que se obtêm informações úteis e detalhadas para a regulação do processo de ensino e de aprendizagem, facilitadora do sucesso académico e da aquisição das competências profissionais